asesoramiento de la Federación y de las Cooperativas de Transporte, Choferiles, Gasolineras, Servicios y Ramas Anexas.

Sección 2.—Esta resolución empezará a regir el 1ro. de julio de 1973.

Aprobada en 9 de junio de 1973.

Municipios—Quebradilla; Sesquicentenario; Asig.

(R. C. de la C. 172)

[NÚM. 97]

[*Aprobada en 9 de junio de 1973*]

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Quebradillas la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para la celebración del sesquicentenario de su fundación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sesquicentenario de la fundación del municipio de Quebradillas ocurrirá durante el mes de julio de 1973. Las actividades contempladas para la celebración de este aniversario están siendo promovidas por el municipio en unión a numerosas entidades cívicas de la comunidad.

Llevar a cabo la tarea de planificar y ejecutar una celebración de esta índole requiere una serie de obligaciones económicas para sufragar gastos de operaciones y otros gastos administrativos. Entendemos que la fecha a celebrarse amerita la cooperación de todos, inclusive la Asamblea Legislativa. Con esta cooperación podrá celebrarse nuestro sesquicentenario con todo el esplendor digno de tan memorable ocasión.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se asigna al municipio de Quebradillas, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para la celebración del sesquicentenario de la fundación de dicho municipio.

Sección 2.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1973.

Aprobada en 9 de junio de 1973.

Gastos—Presupuesto General de 1974; Asig.

(R. C. de la C. 287)
(Conferencia)

[R. C. NÚM. 98]

[*Aprobada en 9 de junio de 1973*]
(Según fue aprobada por el Hon. Gobernador)

RESOLUCION CONJUNTA

Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1974.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Se asignan, con cargo a fondos generales del Tesoro Estatal no comprometidos, para gastos ordinarios de funcionamiento durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1974 las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

RAMA LEGISLATIVA

SENADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	$ 3,092,744	
Total, Senado de Puerto Rico		$ 3,092,744

CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	$ 3,660,000	
Para "Beca Ernesto Ramos Antonini para Directores de Bandas", instituida por la R. de la C. 225, aprobada el 25 de abril de 1966	7,500	
Total, Cámara de Representantes		$ 3,667,500

ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Oficina de Servicios Legislativos		
Gastos de funcionamiento	$ 806,200	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	45,000	
Aumentos de sueldo a empleados	27,380	
Sala emergencia Capitolio	30,000	
Gastos de las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado y la Cámara de Representantes a las que se le hayan encomendado estudios e investigaciones especiales	30,000	
Total, Oficina de Servicios Legislativos		$ 938,580
Negociado de Traducciones		
Gastos de funcionamiento	95,734	
Total, Negociado de Traducciones		95,734
Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa Sobre Informes Especiales del Contralor		
Gastos de funcionamiento	$ 58,000	
Aumentos de sueldo a empleados	1,680	
Total, Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes del Contralor		59,680
Total, Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa		$ 1,093,994

OFICINA DEL CONTRALOR

1 Contralor	E	$ 27,000	
Gastos de funcionamiento		2,373,000	
Total, Oficina del Contralor			$ 2,400,000

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

Administración de la Justicia en Ultima Instancia (Tribunal Supremo)			
1 Juez Presidente	E	$ 27,500	
8 Jueces Asociados a $27,000 p.a.c.u.		216,000	
Gastos de funcionamiento		1,550,823	
Gastos adicionales de funcionamiento		32,000	
Conferencias para miembros de la Judicatura y celebración de la Conferencia Judicial de Puerto Rico		20,000	
Becas y adiestramiento		10,000	
Gastos de funcionamiento del Negociado de Traducciones		30,000	
Conceder aumentos de sueldo al personal por servicios meritorios		15,000	
Total, Administración de la Justicia en Ultima Instancia			$ 1,901,323
Administración de los Tribunales			
1 Director Administrativo	E	$ 22,900	
Gastos de funcionamiento		1,490,294	
Total, Administración de los Tribunales			1,513,194
Tribunal Superior			13,695,096

Tribunal de Distrito			7,298,867
Juzgados de Paz			631,416
Total, Tribunal General de Justicia			$ 25,039,896

RAMA EJECUTIVA

OFICINA DEL GOBERNADOR

1 Gobernador	E	$ 35,000	
Gastos de funcionamiento		1,390,600	
Gastos de la Mansión Ejecutiva (Cuido y conservación de los terrenos, compensación a los empleados cuyos servicios se relacionan con los mismos, alimentos que se consuman en la Mansión Ejecutiva, servicio telefónico, compra, renovación y reparación de mobiliario, gastos de representación y actividades sociales, agua, alumbrado, objetos varios y cualesquiera otros gastos, incluyendo arrendamiento si éste fuere necesario.)		250,000	
Gastos del Consejo Financiero		100,000	
Total, Oficina del Gobernador			$ 1,775,600

NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO

(Oficina del Gobernador)

1 Director	E	$ 23,000	
Gastos de funcionamiento		1,660,460	
Total, Negociado del Presupuesto			$ 1,683,460

JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO

(Oficina del Gobernador)

1 Presidente	E	$ 25,000	
2 Miembros a $18,800 p.a.c.u.	E	37,600	
Gastos de funcionamiento		10,151,959	
Estudios especiales de planificación		669,051	
Para continuar plan Piloto Coamo y extenderlo a tres municipios		35,000	
Coordinación, información y asesoramiento sobre programas de asistencia federal		60,000	
Total, Junta de Planificación de Puerto Rico			$ 10,978,610

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Dirección y Administración			
1 Secretario de Estado	E	$ 25,500	
Gastos de funcionamiento		364,978	
Reemplazo de Leyes de Puerto Rico Anotadas		22,000	
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las Leyes de Puerto Rico Anotadas		48,000	
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las Reglas y Reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico		35,000	
Proveer leyes de Puerto Rico anotadas a miembros de la Asamblea Legislativa		25,000	
Total, Dirección y Administración			$ 520,478
Relaciones Externas			162,808
Cooperación Técnica y Adiestramiento			194,394

Ceremonial y Nombramientos			87,697
Registros, Certificaciones y Juntas Examinadoras			480,692
Total, Departamento de Estado			$ 1,446,069

CENTRO–NORTE SUR PARA INTERCAMBIO TECNICO Y CULTURAL

(Departamento de Estado)

Gastos de funcionamiento		$ 370,415	
Total, Centro Norte-Sur Para Intercambio Técnico y Cultural			$ 370,415

OFICINA EN WASHINGTON DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento		$ 776,285	
Gastos de la Oficina del Comisionado Residente		12,000	
Total, Oficina en Washington del Estado Libre Asociado de Puerto Rico			$ 788,285

JUNTA ESTATAL DE ELECCIONES

1 Superintendente General de Elecciones	E	$ 17,625	
Gastos de funcionamiento		713,315	
Total, Junta Estatal de Elecciones			$ 730,940

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección y Administración			
1 Secretario de Hacienda	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		5,459,792	

Total, Dirección y Administración			$ 5,484,792
Administración de Rentas Internas			14,176,294
Administración de Asuntos Financieros			
1 Comisionado de Seguros	E	$ 18,000	
Gastos de funcionamiento		7,441,729	
Implementación de un sistema mecanizado de cobro de contribuciones y un moderno sistema mecanizado de contabilidad de Gobierno		1,000,000	
Campaña de divulgación financiera		130,000	
Total, Administración de Asuntos Financieros			8,589,729
Control de Evasión Contributiva			300,000
Procesamiento Electrónico de Datos			3,611,197
Contaduría			1,558,241
Total, Departamento de Hacienda			$ 33,720,253

ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

Administración General			$ 1,267,085
Programación, Construcción, Inspección y Conservación de Edificios Públicos			10,142,656
Servicio de Compra y Suministro			662,651
Conservación y Disposición de Documentos Públicos			52,043
Administración de los Servicios Electrónicos de Información			241,973
Total, Administración de Servicios Generales			$ 12,366,408

OFICINA DE PERSONAL

1 Director	E	$ 23,000	
Gastos de funcionamiento		1,618,745	
Becas y adiestramiento		250,000	
Premios a empleados públicos por servicios meritorios		20,000	
Pago de intereses por préstamos para viajes culturales		30,000	
Trabajos relacionados con el plan de servicios médico-hospitalario para empleados públicos		5,000	
Total, Oficina de Personal			$ 1,946,745

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Administración Central y Litigios			
1 Secretario de Justicia	E	$ 25,000	
1 Procurador General	E	24,000	
Gastos de funcionamiento		2,498,685	
Total, Administración Central y Litigios			$ 2,547,685
Investigaciones y Procesamiento Criminal			3,377,235
Administración de Instituciones Penales			
Gastos de funcionamiento		$ 11,057,825	
Contratación de servicios de tratamiento y rehabilitación de confinados adictos con los Departamentos de Salud y Servicios Sociales		250,000	
Total, Administración de Instituciones Penales			11,307,825
Libertad Bajo Palabra			
1 Presidente, Junta de Libertad Bajo Palabra	E	$ 16,450	

Gastos de funcionamiento	887,776	
Total, Libertad Bajo Palabra		904,226
Registro de la Propiedad		2,605,188
Total, Departamento de Justicia		$ 20,742,159

POLICIA DE PUERTO RICO

1 Superintendente de la Policía	E	$ 21,000	
Gastos de funcionamiento		68,240,599	
Total, Policía de Puerto Rico			$ 68,261,599

COMISION DE INVESTIGACION, PROCESAMIENTO Y APELACION

Gastos de funcionamiento	$ 175,000	
Total, Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación		$ 175,000

JUNTA DE APELACIONES SOBRE CONSTRUCCION Y LOTIFICACIONES

1 Presidente	E	$ 18,800	
Gastos de funcionamiento		285,713	
Total, Junta de Apelaciones Sobre Construcciones y Lotificaciones			$ 304,513

COMISION DE DERECHOS CIVILES

Gastos de funcionamiento	$ 196,135	
Gastos relacionados con la celebración del 1er. Seminario Interamericano sobre derechos humanos	10,000	

Total, Comisión de Derechos Civiles			$ 206,135

SERVICIO DE BOMBEROS

1 Jefe, Servicio de Bomberos	E	$ 16,450	
Gastos de funcionamiento		8,758,618	
Total, Servicio de Bomberos			$ 8,775,068

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

1 Ayudante General, Jefe del Estado Mayor y Comandante General	E	$ 21,000	
Gastos de funcionamiento		1,407,927	
Aportación para equiparar fondos del Gobierno de los Estados Unidos disponibles para la conservación del Campamento Tortuguero y otras instalaciones		43,614	
Aportación para equiparar fondos del Gobierno de los Estados Unidos disponibles para la custodia y conservación de las facilidades de la Guardia Nacional Aérea en Isla Verde y Punta Salinas		56,386	
Gastos de la academia para adiestrar candidatos a oficiales		10,000	
Total, Guardia Nacional de Puerto Rico			$ 1,538,927

OFICINA DE DEFENSA CIVIL

(Oficina del Gobernador)

1 Director de Defensa Civil	E	$ 20,000	
Gastos de funcionamiento		408,479	
Total, Oficina de Defensa Civil			$ 428,479

COMISION DE SERVICIO PUBLICO

1 Comisionado, Presidente	E	$ 19,000	
2 Comisionados Asociados a $17,000 p.a.c.u.	E	34,000	
Gastos de funcionamiento		3,050,329	
Total, Oficina de Servicio Público			$ 3,103,329

ADMINISTRACION DE SERVICIOS AL CONSUMIDOR

1 Administrador	E	$ 18,800	
Gastos de funcionamiento		3,431,831	
Total, Administración de Servicios al Consumidor			$ 3,450,631

COMISION PARA COMBATIR EL CRIMEN

(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento		$ 122,619	
Total, Comisión para Combatir el Crimen			$ 122,619

COMISION DE SEGURIDAD DE TRANSITO

Gastos de funcionamiento		$ 500,000	
Total, Comisión de Seguridad de Tránsito			$ 500,000

JUNTA ESTATAL DE EDUCACION

Gastos de funcionamiento		$ 125,827	
Total, Junta Estatal de Educación			$ 125,827

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA

Administración Central		
Dirección y Administración Central		
1 Secretario de Instrucción Pública E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento	654,012	
Gastos de publicidad sobre Puerto Rico en la Convención de Maestros en Estados Unidos	2,500	
Total, Dirección y Administración Central	$ 681,512	
Planificación y Desarrollo Educativo		
Gastos de funcionamiento	$ 1,919,265	
Compra de materiales de construcción y contratación de servicios para reparación de edificios escolares	750,000	
Total, Planificación y Desarrollo Educativo	$ 2,669,265	
Servicios Legales e Inspección de Quejas	151,435	
Relaciones de la Comunidad	99,687	
Administración de Personal	901,704	
Administración de Finanzas	803,018	
Sistemas y Procedimientos	59,616	
Administración de Servicios Generales	1,914,726	
Auditoría Interna	202,486	
Junta de Apelaciones del Sistema de Instrucción Pública	23,869	
Oficina de Presupuesto	91,623	
Total, Administración Central		$ 7,598,941

Programa Regular de Instrucción	
Administración del Programa Regular de Instrucción	$ 173,122
Enseñanza Elemental y Secundaria	
Gastos de funcionamiento	189,783,260
Contratación de servicios con el Colegio San Gabriel de San Juan para el cuido y adiestramiento de niños sordomudos	150,000
Contratación de servicios con el Instituto del Hogar	40,000
Total, Enseñanza Elemental y Secundaria	$189,973,260
(Disponiéndose que de los recursos aquí consignados para el programa de Enseñanza Elemental y Secundaria se pagará una bonificación mensual de veinticinco (25) dólares a toda persona que esté trabajando bajo contrato de maestro visitante (Técnico de trabajo social escolar), siempre que posea una licencia expedida por la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico que lo autorice a ofrecer servicios sociales a niños y familiares de éstos que confrontan situaciones problemáticas de índole emocional.)	
Supervisión y Currículo al Nivel Central	1,475,061
Supervisión Docente a Nivel Regional	1,110,914
Educación Audiovisual	176,589

Producción y Compra de Libros de Texto y Revistas Educativas	4,059,885	
Centros de Práctica Docente	273,513	
Bellas Artes y Teatro Escolar	3,982,031	
Administración y Supervisión de las Regiones y los Distritos Escolares		
Gastos de funcionamiento	7,661,001	
Aportación a los municipios para depositar en fideicomiso en las tesorerías municipales de acuerdo con las Leyes 76 de 1946[55] y 472 de 1947[56]	750,000	
Total, Administración y Supervisión de las Regiones y los Distritos Escolares	8,411,001	
Componente Educativo-Ciudad Modelo	404,752	
Relaciones Entre la Escuela y la Comunidad	416,547	
Total, Programa Regular de Instrucción		$210,456,675
Instrucción Vocacional y Técnica		
Administración del Programa de Instrucción Vocacional y Técnica	$ 311,399	
Educación Vocacional Industrial		
Gastos de funcionamiento	6,295,271	
Programa de adiestramiento acelerado y de extensión en oficios e industrias y distribución y mercadeo de alimentos	200,000	
Total, Educación Vocacional Industrial	$ 6,495,271	

[55] 18 L.P.R.A. secs. 101 *et seq.*
[56] 18 L.P.R.A. secs. 102 *et seq.*

Educación Técnica	1,464,597	
Artes Industriales	5,553,005	
Agricultura Vocacional	1,521,171	
Economía Doméstica	5,924,442	
Educación Comercial	2,585,348	
Educación en Distribución y Mercadeo	514,440	
Servicios de Orientación Vocacional	2,439,321	
Adiestramiento y Readiestramiento Vocacional de Recursos Humanos	100,000	
Total, Instrucción Vocacional y Técnica		$ 26,908,994
Extensión Educativa y Cultural		
Administración del Programa de Extensión Educativa y Cultura	$ 430,102	
Enseñanza Elemental de Adultos	936,302	
Enseñanza Secundaria de Adultos	1,078,008	
Enseñanza de Inglés a Adultos	483,828	
Servicios de Bibliotecas Públicas		
Gastos de funcionamiento	1,241,594	
Otras facilidades bibliotecarias	50,000	
Estimular a los municipios de Puerto Rico a establecer bibliotecas públicas de acuerdo con la Ley 86 de 1955, según enmendada[57]	150,000	
Total, Servicio de Bibliotecas Públicas	$ 1,441,594	
Centros de Estudio y Trabajo	2,424,307	
Educación de la Comunidad		
Gastos de funcionamiento	1,086,361	
Promover la acción de la comunidad y estimular su participación en la solución de problemas colectivos	200,000	

[57] 18 L.P.R.A. secs. 869 *et seq.*

Total, Educación de la Comunidad	$ 1,286,361	
Total, Extensión Educativa y Cultural		$ 8,080,502
Servicios Auxiliares		
Servicio de Radio y Televisión Públicas	2,564,578	
Servicio de Comedores Escolares	26,204,430	
Becas y Ayuda Económica al Estudiante		
Oficina de Ayuda Económica al Estudiante	42,492	
Oficina para alumnos proficientes	1,000,000	
Transportación de estudiantes	4,000,000	
Adiestramiento para la enseñanza del idioma inglés	100,000	
Becas para estudios profesionales	350,000	
Ayuda a veteranos	200,000	
Total, Becas y Ayuda Económica al Estudiante	$ 5,692,492	
Servicios Médicos a Escolares	1,025,639	
Total, Servicios Auxiliares		$ 35,487,139
Total, Departamento de Instrucción Pública		$288,532,251

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Enseñanza de los Recintos, Colegios Regionales y el Centro Nuclear		
Aportación para ingresar a los fondos generales de la Universidad de Puerto Rico		$ 10,500,000
Aportación al Proyecto de Salud Maternal al Departamento de Obstetricia y Ginecología del Recinto de Ciencias Médicas		75,000
Becas y Ayuda Económica al Estudiante		
Becas, ayuda económica y otra asistencia, inclusive pareo de fondos, en beneficio de estudiantes de bachillerato, postgraduados y profesionales bajo auspicios de la Universidad de Puerto Rico	$ 6,326,247	
Becas de medicina, odontología y veterinaria	420,300	
Total, Becas y Ayuda Económica al Estudiante		$ 6,746,547
Total, Universidad de Puerto Rico		$ 17,321,547

DEPARTAMENTO DE SALUD

Dirección y Administración			
Dirección Central y Servicios Administrativos Generales			
1 Secretario de Salud	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		2,056,214	
Proveer medicinas a los municipios en período de emergencia o dificultad económica		15,000	
Servicios contratados de hospitalización y asistencia médica en el Hospital General Menonita de Aibonito y el Hospital General Castañer de Adjuntas		65,000	
Total, Dirección Central y Servicios Administrativos Generales		$ 2,161,214	

Planificación, Presupuestación y Evaluación de los Servicios de Salud	261,378	
Total, Dirección y Administración		$ 2,422,592
Servicios Médico Hospitalarios Generales		
Libre Selección de Servicios Médico-Hospitalarios y Otros Servicios de Salud	$ 10,000,000	
Servicios Médico Curativos, Ambulatorios y de Hospitalización en Centros Médicos y Hospitales Sub-Regionales		
Gastos de funcionamiento	28,763,661	
(Disponiéndose, que de la cantidad aquí consignada, el Secretario de Salud, con la aprobación del Secretario de Hacienda podrá anticipar a la Universidad de Puerto Rico—Recinto de Ciencias Médicas hasta la cantidad de $350,000 para cubrir gastos relacionados con la administración y funcionamiento del hospital que sirve la Región de Río Piedras.)		
Gastos de rehabilitación a pacientes de la vista	163,000	
Gastos de operación de la clínica oftalmológica del noroeste de Puerto Rico	48,165	
(Disponiéndose que parte de esta asignación podrá utilizarse para la compra y distribución gratuita de espejuelos.)		

Gastos de operación División Cardiorenal del Hospital de Distrito de Ponce	50,000	
Gastos de operación del hospital subregional de Bayamón	700,000	
Total, Servicios Médicos Curativos, Ambulatorios y de Hospitalización en Centros Médicos y Hospitales Sub-Regionales	$ 29,674,826	
Servicios Médico de Diagnóstico y Tratamiento en Centros de Salud y Hospitales de Area		
Gastos de funcionamiento	8,486,255	
Aportación adicional al sostenimiento de los centros de salud —Ley 80 de 1961, según enmendada[58]	50,000	
Total, Servicios Médicos de Diagnóstico y Tratamiento en Centros de Salud y Hospitales de Area	$ 8,536,255	
Total, Servicios Médico Hospitalarios Generales		$ 48,261,081
Servicios Médico Hospitalarios Especializados		
Control de la Tuberculosis	$ 7,065,156	
Prevención y Tratamiento de Enfermedades Mentales	8,202,913	
Control y Tratamiento de la Lepra y otras enfermedades de la Piel	437,984	
(Disponiéndose que de esta partida no se podrán hacer transferencias a otros programas.)		

[58] 24 L.P.R.A sec. 73.

Control del Cáncer		
Gastos de funcionamiento	375,047	
Contratación de servicios de diagnóstico y tratamiento del cáncer	429,000	
Total, Control del Cáncer	$ 804,047	
Total, Servicios Médico Hospitalarios Especializados		$ 16,510,100
Servicios Odontológicos		1,893,529
Planificación Familiar		1,946,873
Servicios para Procurar y Conservar la Salud de las Madres, Niños y Niños Lisiados		
Gastos de funcionamiento	$ 11,427,239	
Absorber parte del costo adicional del proyecto materno infantil	500,000	
Centros de cuidado integral	200,000	
Total, Servicios para Procurar y Conservar la Salud de Las Madres, Niños y Niños Lisiados		$ 12,127,239
Prevención de Enfermedades		
Servicios Médico Preventivos	$ 5,701,320	
Saneamiento del Ambiente		
Gastos y funcionamiento	3,142,720	
Operación y mantenimiento del sistema de desagüe de la quebrada El Toro en Cataño	8,000	
Total, Saneamiento del Ambiente	$ 3,150,720	
Sustancias Controladas	204,039	
Total, Prevención de Enfermedades		$ 9,056,079

Servicios Auxiliares		
Servicios de Laboratorio a Nivel Central	$ 887,034	
Adiestramiento de Personal Médico y Paramédico	1,679,457	
Planificación e Inspección de Construcción de Planta Física	208,088	
Registro Demográfico y Estadísticas Vitales	1,176,139	
Total, Servicios Auxiliares		$ 3,950,718
Total, Departamento de Salud		$ 96,168,211

(Disponiéndose, que de las cantidades aquí consignadas para los diferentes programas se podrá anticipar, con la aprobación del Negociado del Presupuesto, los fondos necesarios para llevar a cabo determinadas actividades que al interés público convenga las realice la Universidad de Puerto Rico—Recinto de Ciencias Médicas.)

JUNTA SOBRE LA CALIDAD AMBIENTAL

Gastos de funcionamiento	$ 1,315,186	
Estudios e investigaciones hidrológicas	195,000	
Total, Junta Sobre la Calidad Ambiental		$ 1,510,186

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

Dirección y Administración Central			
1 Secretario de Servicios Sociales	E	$ 25,000	

Gastos de funcionamiento	$ 4,477,789	
Gastos adicionales de funcionamiento	1,500,000	
Total, Dirección y Administración Central		$ 6,002,789
Servicios a la Familia		
Servicios de Asistencia Económica		
Gastos de funcionamiento	$ 5,315,863	
Ayuda directa en pareamiento con fondos del Gobierno de los Estados Unidos	16,746,975	
Asistencia pública no pareable	200,000	
Ayuda de emergencia	150,000	
Total, Servicios de Asistencia Económica	$ 22,412,838	
Servicios Sociales a Adultos	1,103,205	
Servicios Sociales a Familias con Niños		
Gastos de funcionamiento	2,213,604	
Contratación de servicios para niños con retardo mental	100,000	
Total, Servicios Sociales a Familias con Niños	$ 2,313,604	
Incentivos de Trabajo a Beneficiarios de Asistencia Económica		
Gastos de funcionamiento	1,200,000	
Reembolso al Departamento de Trabajo de los gastos relacionados con la operación del programa de incentivos de trabajo	700,000	
Total, Incentivos de Trabajo a Beneficiarios de Asistencia Económica	$ 1,900,000	

Servicios Educativos y de Orientación sobre Planificación de la Familia	$ 100,000	
Distribución de Alimentos	2,206,206	
Centros de Orientación Familiar	405,800	
Total, Servicios a la Familia		$ 30,441,653
Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional		2,254,765
Servicios Sociales y de Albergue en Centros de Tratamiento Social		6,027,932
Coordinación de Servicios a Niños y Ancianos		
Comisión del Niño	$ 126,445	
Comisión de Gericultura		
Gastos de funcionamiento	60,166	
Ayuda técnica, profesional y económica a centros geriátricos de la comunidad	228,600	
Total, Comisión de Gericultura	$ 288,766	
Total, Coordinación de Servicios a Niños y Ancianos		$ 415,211
Total, Departamento de Servicios Sociales		$ 45,142,350

COMISION PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNIDADES AISLADAS

Gastos de funcionamiento	$ 916,253	
Total, Comisión para el Mejoramiento de Comunidades Aisladas		$ 916,253

COMISION PERMANENTE PARA EL CONTROL DE LA NARCOMANIA

(Oficina del Gobernador)

Gastos de funcionamiento		$ 671,018	
Desarrollo de programas públicos de acción contra la narcomanía		4,391,833	
Ayuda técnica, profesional y económica a agencias de la comunidad		155,070	
Total, Comisión Permanente para el Control de la Narcomanía			$ 5,217,921

CONSEJO AGRICOLA

Gastos de funcionamiento		$ 150,247	
Mejoramiento de personal gubernamental agrícola, preparación de personal técnico y mejoramiento técnico de agricultores y trabajadores agrícolas		75,000	
Total, Consejo Agrícola			$ 225,247

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Administración Central del Departamento de Agricultura			
Oficina del Secretario			
1 Secretario de Agricultura	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		1,665,412	
Total, Oficina del Secretario		$ 1,690,412	
Estadísticas Agrícolas		679,199	
Total, Administración Central del Departamento de Agricultura			$ 2,369,611

Ayudas Técnicas y Económicas para el Desarrollo Agropecuario			
Operación del Sistema Regionalizado de Servicios Agrícolas		$ 1,324,430	
Fincas Individuales—Título VI		298,971	
Total, Ayudas Técnicas y Económicas para el Desarrollo Agropecuario			$ 1,623,401
Servicios Auxiliares para el Desarrollo Agropecuario			
Operación de los Servicios Auxiliares		$ 119,892	
Organización del Mercadeo de la Producción Agropecuaria		1,099,117	
Control de Enfermedades y Plagas en Plantas		254,555	
Control de Enfermedades y Plagas en Animales			
Gastos de funcionamiento		698,380	
Erradicación de la mastitis		56,500	
Erradicación del cólera porcino		65,000	
Total, Control de Enfermedades y Plagas en Animales		$ 819,880	
Análisis y Registro de Productos y Materiales Agrícolas		282,071	
Total, Servicios Auxiliares para el Desarrollo Agropecuario			$ 2,575,515
Total, Departamento de Agricultura			$ 6,568,527

JUNTA AZUCARERA

1 Presidente	E	$ 17,000	
Gastos de funcionamiento		340,852	

Total, Junta Azucarera			$ 357,852

ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA

(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento		$ 4,552,594	
Total, Estación Experimental Agrícola			$ 4,552,594

SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

(Universidad de Puerto Rico—Recinto de Mayagüez)

Gastos de funcionamiento		$ 2,533,200	
Total, Servicio de Extensión Agrícola			$ 2,533,200

ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO

Dirección y Administración			
1 Administrador	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		2,329,012	
Total, Dirección y Administración			$ 2,354,012
Fomento de Industrias			
Gastos de funcionamiento		$ 6,718,950	
Plan especial de becas		350,000	
Capacitación y desarrollo de personal, en disciplinas tecnológicas, científicas, gerenciales y supervisorias, así como cualquier destreza específica imprescindible para el programa de desarrollo industrial		129,000	
(Disponiéndose, que este adiestramiento podrá efectuarse en Puerto Rico, en los			

Estados Unidos, o en otros países, y podrá incluir la contratación de técnicos para impartir adiestramiento en Puerto Rico a personal de gerencia industrial y comercial en las técnicas de adiestramiento y producción industrial y en las de distribución de alimentos. Esta partida se podrá utilizar, además, para comprar el equipo y materiales necesarios.)			
Total, Fomento de Industrias			$ 7,197,950
Promoción del Ron en Estados Unidos			3,500,000
Servicios Auxiliares			1,138,068
Total, Administración de Fomento Económico			$ 14,190,030

OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

1 Director de Exención Contributiva Industrial	E	$ 16,450	
Gastos de funcionamiento		499,324	
Total, Oficina de Exención Contributiva Industrial			$ 515,774

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

1 Secretario de Comercio	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		2,561,464	
Total, Departamento de Comercio			$ 2,586,464

ADMINISTRACION DE FOMENTO COOPERATIVO

Dirección y Administración			
1 Administrador	E	$ 18,800	
Gastos de funcionamiento		733,308	
Total, Dirección y Administración			$ 752,108
Planificación del Desarrollo Cooperativo			333,449
Intervención de Cooperativas			593,518
Promoción y Organización de Cooperativas			
Gastos de funcionamiento		$ 1,286,884	
Aportación al Proyecto de Acción Comunal—Título II-A—Ley de Oportunidad Económica[59]		105,820	
Aportación a traspasarse al "Fondo Rotativo de Educación, Promoción e Investigaciones"		100,000	
Total, Promoción y Organización de Cooperativas			$ 1,492,704
Total, Administración de Fomento Cooperativo			$ 3,171,779

DEPARTAMENTO DE TRABAJO

Dirección y Administración			
1 Secretario de Trabajo	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		1,310,306	
Total, Dirección y Administración			$ 1,335,306
Normas de Trabajo			1,528,439
Conciliación y Arbitraje			300,118
Determinación de Salarios Mínimos			
1 Presidente, Junta de Salario Mínimo	E	$ 16,450	
Gastos de funcionamiento		669,112	
Total, Determinación de Salarios Mínimos			$ 685,562
Seguridad de Empleo			
Colocaciones en Fincas			137,878
Servicio de Adiestramiento y Readiestramiento			
Servicio de Aprendizaje			219,978
Estadísticas del Trabajo			1,753,597
Litigios Laborales			415,900
Promoción de Proyectos de Acción Comunal para Combatir la Pobreza			156,500
Servicios de Contabilidad a Uniones Obreras			119,847
Servicios a Veteranos			
1 Director	E	$ 10,800	
Gastos de funcionamiento		97,666	
Total, Servicios a Veteranos			$ 108,466
Servicios a Migrantes			1,736,897
Total, Departamento de Trabajo			$ 8,498,488

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

1 Presidente	E	$ 16,450	
Gastos de funcionamiento		391,840	
Total, Junta de Relaciones del Trabajo			$ 408,290

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS

Administración			
Dirección y Administración General			
1 Secretario de Transportación y			

[59] Act Nov. 8, 1966, 80 Stat. 1462; 42 U.S.C. §§ 2792–2794.

Obras Públicas	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		3,969,504	
Total, Dirección y Administración General			$ 3,994,504
Planificación y Desarrollo			333,210
Procesamiento de Datos			1,751,077
Programación y Construcción			
Estudio, diseño y programación		$ 1,109,057	
Pruebas e investigaciones de suelos		651,847	
Adquisición y administración de propiedades		562,330	
Total, Programación y construcción			$ 2,323,234
Conservación y Construcción de Carreteras			13,293,056
Ingeniería de Tránsito			
Estudios de ingeniería y seguridad de tránsito		$ 1,540,712	
Construcción, instalación y conservación de señales de tránsito		1,439,387	
Total, Ingeniería de Tránsito			$ 2,980,099
Administración de la Ley de Vehículos de Motor			3,236,680
Servicios a Municipios y Comunidades			568,369
Total, Departamento de Transportación y Obras Públicas			$ 28,480,229

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES

Area de Administración			
1 Secretario de Recursos Naturales	E	$ 25,000	

Gastos de funcionamiento		$ 827,514	
Para completar estructura administrativa		200,000	
Total, Area de Administración			$ 952,514
Area de Recursos Minerales			549,550
Estudios e Investigaciones sobre el Ambiente y los Recursos Naturales			166,790
Conservación de Recursos Hidrológicos			
Gastos de funcionamiento		$ 1,811,310	
Pareo de fondos del Servicio de Investigaciones Geológicas de los Estados Unidos		60,000	
Total, Conservación de Recursos Hidrológicos			$ 1,871,310
Conservación y Desarrollo de Recursos Forestales, Pesqueros y Bellezas Naturales			954,910
Total, Departamento de Recursos Naturales			$ 4,595,074

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Dirección y Administración			
1 Secretario de la Vivienda	E	$ 25,000	
Gastos de funcionamiento		1,693,533	
Total, Dirección y Administración			$ 1,718,533
Vivienda y Desarrollo Comunal en el Area Rural			2,971,660
Total, Departamento de la Vivienda			$ 4,690,193

ADMINISTRACION DE PARQUES Y RECREO PUBLICOS

1 Administrador	E	$ 18,800	
Gastos de funcionamiento		7,537,776	
Pago de consumo de energía eléctrica en los parques de pelota profesional		39,000	
Gastos de funcionamiento del Comité Olímpico de Puerto Rico		15,000	
Gastos relacionados con los Primeros Juegos Ponceños		10,000	
Aportación para gastos relacionados con la celebración del Maratón San Blás de Coamo		10,000	
Aportación a la Casa del Boxeador		20,000	
Total, Administración de Parques y Recreo Públicos			$ 7,650,576

ADMINISTRACION DEL DEPORTE HIPICO

1 Administrador	E	$ 16,450	
Gastos de funcionamiento		799,026	
Total, Administración del Deporte Hípico			$ 815,476

APORTACIONES A EMPRESAS DEL GOBIERNO

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados			
Pagos por suministro de agua a familias en zonas pobres por medio de plumas públicas		$ 447,642	
Pagos por servicios de agua para protección mediante bocas de incendio		1,883,349	
Pagos por servicios de agua y alcantarillado prestados a los residentes de urbanizaciones públicas, facturados al Departamento de Hacienda por conducto de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, y certificados por ésta		$ 2,334,359	
Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados			$ 4,665,350
Autoridad Metropolitana de Autobuses			
Gastos de operación del servicio de transportación		$ 3,000,000	
Total, Autoridad Metropolitana de Autobuses			$ 3,000,000
Autoridad de Comunicaciones			
Pago por servicios telegráficos a los legisladores		$ 135,000	
Pago por servicios telegráficos al Gobernador		15,000	
Pago por servicios de "telex" a la Cruz Roja Americana		15,000	
Conservación de líneas telefónicas rurales		250,000	
Total, Autoridad de Comunicaciones			$ 415,000
Corporación de Crédito Agrícola			
Aportación para capital de operaciones		$ 800,000	
Total, Corporación de Crédito Agrícola			$ 800,000
Instituto de Cultura Puertorriqueña			
Para traspasar al "Fondo del Instituto de Cultura Puertorriqueña" para gastos de operación		$ 2,601,267	
Mantenimiento de la biblioteca pública ubicada en la casa natal de Don Luis Muñoz Rivera en			

Barranquitas	$ 7,000	
Aportación para financiar jiras de artistas puertorriqueños al exterior	5,000	
Programa de Fomento y Desarrollo del Teatro	100,000	
Investigaciones arqueológicas y ayuda a grupos particulares con esos mismos fines	40,000	
Total, Instituto de Cultura Puertorriqueña		$ 2,753,267
Compañía de Fomento Industrial		
Gastos del Festival Casals	$ 180,000	
Gastos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico	403,000	
Gastos del Conservatorio de Música	585,500	
Administración del Festival Casals	100,000	
Total, Compañía de Fomento Industrial		$ 1,268,500
Compañía de Fomento de Turismo		
Gastos de funcionamiento	$ 5,385,969	
Total, Compañía de Fomento de Turismo		$ 5,385,969
Autoridad de los Puertos		
Estudio de los problemas de transportación externa	$ 175,000	
Transportación gratuita a estudiantes que viajan de Vieques a Culebra a Fajardo	5,000	
Subvención del servicio de lanchas entre Fajardo, Vieques y Culebra	69,000	
Total, Autoridad de los Puertos		$ 249,000

Administración del Derecho al Trabajo		
Gastos de funcionamiento	$ 9,500,000	
Total, Administración del Derecho al Trabajo		$ 9,500,000
Banco de la Vivienda		
Aportación para fortalecer el Fondo de Reserva de Hipotecas Aseguradas	$ 300,000	
Aportación para recuperar pérdidas en la venta de hipotecas	400,000	
Total, Banco de la Vivienda		$ 700,000
Corporación de Renovación Urbana y Vivienda		
Gastos de funcionamiento	$ 750,361	
Reglamentar la conservación de edificios o estructuras para fines residenciales—Ley 142 de 1968[60]	243,494	
Reparación y conservación de urbanizaciones públicas costeadas con fondos estatales	236,400	
Total, Corporación de Renovación Urbana y Vivienda		$ 1,230,255
Total, Aportaciones a Empresas del Gobierno		$ 29,967,341

APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS

Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Humacao	$ 189,000
Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Vieques	215,000

[60] 17 L.P.R.A. secs. 601 a 617.

Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Culebra	$ 95,000	
Gastos de operación del sistema eléctrico de Culebra	25,000	
Compensación al municipio de Guayanilla por pérdidas de ingresos por el cierre de la Central Rufina	30,000	
Pagos a los municipios en sustitución de la Compensación que recibían de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (Ley 470 de 1947)[61]	303,809	
Pagos a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de agua y alcantarillado a dependencias municipales (La distribución se hará de acuerdo con la Resolución Conjunta número 52 de 1954.)	178,500	
Aportación al municipio de Culebra para subvencionar el servicio de transportación aérea, regular y de emergencia con la Isla	40,000	
Aportación al municipio de Vieques para subvencionar el servicio de transportación aérea con San Juan	15,000	
Total, Aportaciones a los Municipios		$ 1,091,309

ASIGNACIONES PARA PROPOSITOS GENERALES

Retribución Adicional a Empleados

Aumentos de sueldo dentro de las escalas—Ley 12 de 1969[62]	$ 8,000,000	
(Disponiéndose, que esta asignación se utilizará para el pago de los aumentos de sueldo provistos por la Ley 12 de mayo de 1969 (Artículo 8)[63] que establece que comenzando a partir del primero de julio de 1971, los empleados recibirán aumentos de sueldo al tipo siguiente en la escala de retribución al cumplir cada dos años de servicios ininterrumpidos.)		
Conceder un bono anual a los empleados públicos	$ 18,000,000	
(Disponiéndose, que de estas asignaciones se podrá transferir a los organismos las cantidades que fueren necesarias para cubrir el costo de los aumentos de sueldo dentro de las escalas y del bono anual que se concede a sus respectivos empleados, en adición a los recursos consignados en la Resolución Conjunta del Presupuesto General; disponiéndose además, que se podrán efectuar traspasos de cantidades entre estas partidas de asignación.)		
Total, Retribución Adicional a Empleados		$ 26,000,000

Sentencias y Reclamaciones

Reclamaciones y demandas contra el Estado—Ley 104 de 1955, según enmendada[64]	200,000

Fianzas

Fianzas de funcionarios y empleados públicos	40,000

[61] 29 L.P.R.A. secs. 162 *et seq.*
[62] 3 L.P.R.A. secs. 758 *et seq.*

[63] 3 L.P.R.A. sec. 758g.
[64] 32 L.P.R.A. secs. 3077 *et seq.*

(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda cobrará únicamente a organismos, autoridades e instrumentalidades con tesoro independiente, la cantidad correspondiente a primas de fianzas de sus empleados, y que los dineros así cobrados ingresarán al Fondo General del Gobierno Estatal.)	
Total, Asignaciones para Propósitos Generales	$ 26,240,000

APORTACIONES PARA PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones establecidas por leyes especiales:		
Pensiones de acuerdo con la Ley 118 de 1961[65]	$ 1,712	
Pensiones de acuerdo con la Ley 6 de 1950[66] (9na. Sesión Extraordinaria) y Ley 7 de 1950[67] (10ma. Sesión Extraordinaria)	44,000	
Pensiones a las viudas de legisladores que hayan ocupado la presidencia del Senado o de la Cámara de Representantes por un período no menor de 8 años (Ley 82 de 1941,[68] según enmendada)	9,000	
Pensiones a viudas de Comisionados Residentes que hayan ocupado dicho cargo por un período no menor de 4 años (Ley 88 de 1958)[69]	$ 3,000	
Pensiones concedidas por leyes específicas	15,820	
Cantidad adicional para el pago de pensiones y otras compensaciones durante el año fiscal de 1974	10,000	
Compensación por vidas de miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico (Ley 14 de 1915)[70]	2,000	
Cubrir deudas por créditos para fines de retiro por servicios anteriores al 1ro. de enero de 1952 y posteriores al 1ro. de enero de 1924 (Ley 135 de 1952)[71]	1,200	
Beneficios por defunción a beneficiarios de pensiones bajo las Leyes 70 de 1931[72] y 23 de 1935,[73] según enmendada (Ley 27 de 1955)[74]	9,000	
Pago de un año de sueldo a viudas o hijos de miembros fallecidos de la Asamblea Legislativa (Ley 260 de 1950)[75]	10,800	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico para cubrir empleados civiles de la Guardia Nacional de Puerto Rico incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto (Ley 92 de 1963)[76]	1,700	
Cubrir deficiencias en el pago de pensiones mínimas a maestros jubilados (Ley 116 de 1965[77] y Ley 111		

[65] 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.
[66] 13 L.P.R.A. sec. 1226.
[67] 13 L.P.R.A. sec. 1223.
[68] 2 L.P.R.A. secs. 24 y 25.

[69] 3 L.P.R.A. secs. 520 y 521.
[70] 25 L.P.R.A. sec. 361 nota.
[71] 3 L.P.R.A. secs. 789 a 791.
[72] 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.
[73] Id.
[74] Id.
[75] 2 L.P.R.A. secs. 23 *et seq.*
[76] 3 L.P.R.A. sec. 828.
[77] 18 L.P.R.A. secs. 338 *et seq.*

de 1966)[78]	$ 10,000	
Pago de pensiones a los beneficiarios o herederos de los miembros del Cuerpo de la Policía que fallezcan mientras estuvieren recibiendo una pensión del Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado y sus instrumentalidades, o bajo cualquier otra ley de pensión gubernamental (Ley 169 de 1968)[79]	400,000	
Pensiones a empleados o sus beneficiarios y beneficios por defunción a sobrevivientes de servidores públicos cubiertos por la Ley 127 de 1958[80]	600,000	
Total, Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social		$ 1,118,232

DONATIVOS A ORGANIZACIONES PARTICULARES

Hogar del Niño de Río Piedras	$ 16,200
Refugio de Niños Manuel Fernández Juncos	20,000
Sociedad para Asistencia Legal	875,000
Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, Incorporada	150,000
Albergue de Niños de Ponce	15,000
Hogar Infantil de Ponce	9,000
Hogar Rosa de Sharon	15,000
Instituto del Hogar	25,000
Sociedad para la Protección y Defensa del Niño (Pueblo del Niño)	20,000
Sociedad de Ayuda al Viajero	10,000
(Disponiéndose que el Secretario del Trabajo tendrá a su cargo la administración de esta asignación.)	
Instituto Ponceño del Hogar	$ 10,000
Colegio Hogar San José de la Montaña de Guaynabo	30,000
Servicios de energía eléctrica, acueductos, y alcantarillados suministrados por la Autoridad de las Fuentes Fluviales y de Acueductos y Alcantarillados a instituciones de fines no pecuniarios dedicadas al cuidado y prestación de servicios en beneficio de niños mentalmente anormales, huérfanos o incapacitados y de ancianos, de ciegos y tuberculosos y casas de salud para niños	150,000
(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda pagará los servicios facturados a tales instituciones por los períodos que venzan a partir del 1ro. de julio de 1973 con cargo a esta asignación.)	
Pago de deudas por servicio de acueductos y alcantarillados prestado al campamento de Niñas Escuchas Elisa Colberg	5,000
(Disponiéndose además, que de no alcanzar la cantidad asignada para cubrir el costo estimado de dichos servicios, el Secretario de Hacienda prorrateará entre las instituciones con derecho a ello, a base de porcientos, los fondos disponibles. El Secretario de Hacienda adoptará las reglas y procedimientos necesarios para implementar lo anterior.)	

[78] 18 L.P.R.A. secs. 347 *et seq.*
[79] 25 L.P.R.A. secs. 391 a 400.
[80] 18 L.P.R.A. secs. 1025 a 1027.

Hogar Escuela Sor María Rafaela del Sagrado Corazón	$ 20,000
Fundación para Servicios a Niños Mentalmente Retardados (Disponiéndose que el aumento de $27,000 se utilizará para la construcción de un pabellón en la finca de la Fundación.)	70,000
Asociación de Veteranos de la Policía de Puerto Rico	5,000
ASPIRA, Inc.	50,000
Ateneo Puertorriqueño	50,000
Sociedad Hijos del Antiguo San Juan	5,000
Academia Puertorriqueña de la Historia	7,500
Academia Puertorriqueña de la Lengua	25,000
Sociedad Nacional de Niños y Adultos Lisiados de Puerto Rico	50,000
Hogar de Niños Mentalmente Anormales	100,000
Instituto Sicopedagógico de Puerto Rico	100,000
Escuela Nilmar para Retardados Mentales	30,000
Colegio de los Angeles Custodios	10,000
Casa de Salud para Niños "Rosario Bellber" de Aibonito	36,000
Hospital de la Concepción de San Juan	8,000
Patrulla Aérea Civil	30,000
Concilio de Niños Escuchas	30,000
Concilio de Niñas Escuchas	30,000
Legión Americana-Capítulo de Puerto Rico	20,000
Federación de Asociaciones Cristianas de Jóvenes de Puerto Rico	10,000
Asociación Cristiana de Mujeres Jóvenes de Puerto Rico	10,000
Academia Rosadrima	15,000
Colegio San Gabriel (Ciudad del Silencio)	22,000

Hermanas de Jesús Mediador, Inc.	$ 5,000
Museo Histórico de Puerto Rico (Esta aportación se usará para el pago de la renta del local en que está ubicado el Museo Histórico de Puerto Rico.)	16,000
Areyto—Estampas Folklóricas de Puerto Rico, Inc.	10,000
Hogar de Nuestra Señora de Fátima	3,000
Sociedad Infantil Arlequín, Inc.	10,000
Sociedad de Autores Puertorriqueños	10,000
Opera 68, Inc. (Disponiéndose, que siempre se utilizarán preferentemente artistas residentes en Puerto Rico, si los hubiere, cuando se use la totalidad o parte de estos fondos.)	25,000
Misión Industrial de Puerto Rico	32,000
Asociación de Madres Puertorriqueñas	5,000
Sociedad Protectora de Animales	25,000
Junior Achievement de Puerto Rico	4,000
Asociación Pro-Niños Retardados de Puerto Rico, Inc.	15,000
ASPIRA, de Puerto Rico	50,000
Sociedad Puertorriqueña de Ayuda al Paciente con Epilepsia	45,000
Asociación Pro-Bienestar de la Familia	100,000
Instituto de Lexicografía Hispanoamericana	25,000
Futuras Hijas de América	5,000
Fundación Médica de Puerto Rico	10,000
Nuestra Señora de Valvarina de Coamo	10,000
Opera de Puerto Rico, Inc.	25,000
Academia de Artes y Ciencias	25,000
Academia Claret	10,000
Instituto de Orientación y Terapia Familiar de Caguas	10,000

Padres Unidos Pro-Bienestar de Niños y Adultos Retardados de Caguas	$ 5,000	
Academia Puertorriqueña de la Historia de la Medicina	3,000	
Hospital de la Comunidad Nuestra Señora de la Concepción de San Germán	10,000	
Asociación Pro-Niños Mentalmente Anormales	40,000	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares		$ 2,616,700

ASIGNACIONES DIVERSAS

Gastos de funcionamiento de la Estación Experimental Agrícola del Gobierno de los Estados Unidos en Mayagüez, incluyendo la aportación para el pago del Bono de Navidad	$ 85,100	
Contratación de médicos para beneficencia municipal	46,800	
(Disponiéndose, que el Gobernador contratará los médicos y los asignará en consulta con el Secretario de Salud, a los municipios más necesitados de estos servicios.)		
Gastos relacionados con el Convenio para la Educación (Resolución Conjunta núm. 20 de 1966)[81]	10,500	
(Disponiéndose, que el Secretario de Instrucción Pública, como encargado de atender los asuntos del Convenio por delegación del Gobernador, tendrá a su cargo la administración de esta asignación.)		

[81] 18 L.P.R.A. secs. 1221 a 1227.

Becas a estudiantes de universidades particulares en Puerto Rico	$ 1,559,200	
(Disponiéndose que esta asignación será administrada por el Consejo de Educación Superior.)		
Pago de anualidad vitalicia a ex-Gobernadores (Ley 2 de 1965)[82]	25,000	
Gastos de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales	15,000	
Gastos de las Oficinas de Servicios a los ex-Gobernadores	150,000	
(Disponiéndose que de acuerdo con la Ley 2 de 1965, el Negociado del Presupuesto tendrá a su cargo la administración de esta asignación.)		
Gastos del Consejo Financiero del Gobernador	50,000	
Pago de los intereses por préstamos para viajes culturales a participantes del Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros de Puerto Rico, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto	8,500	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno Estatal y al Sistema de Retiro de la Judicatura para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para empleados públicos jubilados, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto	210,000	
Aportación patronal al Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para		

[82] 3 L.P.R.A. secs. 21 a 24.

maestros jubilados, incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto	$ 80,000
Aportación del Gobierno de Puerto Rico al sostenimiento del Consejo de Gobiernos Estatales—Resolución Conjunta núm. 9 de 1953	10,000
Aportación del Gobierno de Puerto Rico al sostenimiento de la Conferencia Nacional de Gobernadores (National Governor's Conference)	1,500
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico	25,000
(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda pondrá a la disposición de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico tres (3) dólares por cada dólar aportado por dicha Asociación para sus gastos de funcionamiento, pero la cantidad a ser aportada no excederá de veinticinco mil (25,000) dólares anuales.)	
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Federación de Municipios de Puerto Rico	15,000
(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda pondrá a la disposición de la Federación de Municipios de Puerto Rico tres (3) dólares por cada dólar aportado por dicha Federación para sus gastos de funcionamiento, pero la cantidad a ser aportada no excederá de quince mil (15,000) dólares anuales.)	
Aportación a la Junta Nuclear Interestatal del Sur	10,000

Total, Asignaciones Diversas	$ 2,301,600
Total, Resolución Conjunta del Presupuesto General	$816,818,899

Artículo 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador o un empleado o funcionario designado por él podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las distintas partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las empresas del Gobierno. Para estos efectos la Junta de Planificación y el Negociado del Presupuesto se consideran como parte de la Oficina del Gobernador. Los funcionarios que soliciten dichos traspasos, someterán en todos los casos al Gobernador, o al empleado o funcionario designado por él la información para justificar éstos. Las disposiciones anteriores no serán aplicables a los traspasos entre las partidas de asignación de la Asamblea Legislativa.

Las saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta resolución, que no hayan sido comprometidos con anterioridad al 30 de junio de 1974, serán cancelados en la forma que dispone la ley, dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del año fiscal, o en aquella fecha después que el Secretario de Hacienda lo dispusiere. Esta disposición no se aplicará en el caso de saldos o excedentes que resultaren de las aportaciones o asignaciones consignadas en esta resolución para las cuales el Secretario de Hacienda no ejerce control en sus gastos, a excepción de las aportaciones o asignaciones a las empresas o corporaciones del Gobierno, a la Estación Experimental Agrícola, al Servicio de Extensión Agrícola y a las que se proveen a la Universidad de Puerto Rico para becas y ayuda a estudiantes.

Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo con las disposiciones de la Ley núm. 22 aprobada en 19 de junio de 1972,[83] conocida como "Ley de Retribución Uniforme", o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y las agencias o de cualesquiera otras asignaciones autorizadas para esos propósitos.

[83] 3 L.P.R.A. secs. 758a *et seq.*

Artículo 3.—Se faculta a las agencias, con la aprobación del Gobernador o del funcionario designado por él, a entrar en convenios con los municipios para la prestación de servicios a base de pareo de fondos municipales y los que se consignan en esta resolución.

Artículo 4.—Cuando las necesidades del servicio lo requieran, el Gobernador o un funcionario o empleado designado por él, podrá autorizar el traspaso a la Oficina de Defensa Civil, de cualesquiera cantidades asignadas en esta resolución.

Artículo 5.—El Director del Negociado del Presupuesto tendrá el deber de someter a cada una de las Cámaras Legislativas, en la forma que más adelante se dispone, un desglose de todas y cada una de las partidas de asignación de fondos consignados en esta Resolución Conjunta, según dicho desglose haya sido aprobado por el Gobernador de Puerto Rico.

Asimismo, el Director del Negociado del Presupuesto, tendrá el deber de someter a ambas Cámaras Legislativas, trimestralmente, un informe en el que se detalle cada cambio que se haya hecho, mediante transferencia o cualquier otro procedimiento autorizado por ley, en cada una de las partidas de asignaciones consignadas en esta Resolución Conjunta y el desglose administrativo que haya autorizado el Gobernador.

Los informes que se exigen en virtud de este Artículo serán radicados en la Secretaría de cada Cuerpo Legislativo, debidamente certificados por el Director del Negociado del Presupuesto.

Artículo 6.—Esta resolución se conocerá por la "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1974".

Artículo 7.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1973.

Aprobada en 9 de junio de 1973.

Presupuesto—Dependencias del E.L.A.

(R. C. de la C. 288)

[NÚM. 99]

[*Aprobada en 9 de junio de 1973*]

RESOLUCION CONJUNTA

Fijando el presupuesto de gastos de las dependencias, divisiones y subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, no cubiertas en la resolución conjunta del presupuesto general para el año fiscal 1974.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Por la presente se fija y determina el presupuesto de gastos especiales del Gobierno de Puerto Rico, para el año fiscal de 1974 y se ordena al Secretario de Hacienda a pagar de los fondos especiales correspondientes, las cantidades que se expresan a continuación:

COMISION INDUSTRIAL

(Departamento de Trabajo)

1 Presidente	E	$ 19,000	
4 Comisionados a $17,000 p.a.c.u.	E	68,000	
Gastos de funcionamiento		1,149,576	
Total, Comisión Industrial			$1,236,576

NEGOCIADO DE LA LOTERIA

(Departamento de Hacienda)

Gastos de funcionamiento	$1,858,317	
Total, Negociado de la Lotería		$1,858,317

Artículo 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador o un funcionario o empleado designado por él, podrá autorizar el traspaso de cantidades asignadas en esta Resolución para una agencia a otras asignaciones para la misma agencia. Los funcionarios que soliciten dicho traspaso someterán en todos los